

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino denominada Guadalquivir que comprende los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Bovino denominada «Guadalquivir» que comprende los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río (Córdoba), para que le fuese concedido el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 15 de septiembre del año en curso el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 15 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino de Villanueva del Duque (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino de Villanueva del Duque (Córdoba), para que le fuese concedido el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 15 de septiembre del año en curso el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 15 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Ovino y Caprino denominada Bembezar que comprende los términos municipales de Hornachuelos, Fuente Palmera y Palma del Río (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Ovino y Caprino denominada «Bembezar» que comprende los términos municipales de Hornachuelos, Fuente Palmera y Palma del Río (Córdoba), para que le fuese concedido el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 15 de septiembre del año en curso el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 15 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos Ovino y Caprino denominada Jabalcón que comprende los términos municipales de Zuñar, Freila, Baza, Cuevas del Campo, Cullar-Baza y Caniles (Granada).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Ovino y Caprino denominada «Jabalcón» que comprende los términos municipales de Zuñar, Freila, Baza, Cuevas del Campo, Cullar-Baza y Caniles (Granada), para que le fuese concedido el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94) y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 15 de septiembre del año en curso el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 15 de septiembre de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 30 de septiembre de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1650/98-1.º y 1648/98-1.º, interpuestos por don Francisco Casto Pérez Lara y doña Pilar Lasheras Amat, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se han interpuesto por don Francisco Casto Pérez Lara y doña Pilar Lasheras Amat recursos contencioso-administrativos números 1650/98-1.º y 1648/98-1.º, respectivamente, contra la Orden de 22 de abril de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo

vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 23 de diciembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1650/98-1.º y 1648/98-1.º

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se publica la concesión de ayudas a las asociaciones de ayuda mutua y autocuidado durante el ejercicio presupuestario de 1998.

Mediante Orden de 8 de mayo de 1997 (BOJA núm. 60, de 24 de mayo), modificada por la Orden de 10 de marzo de 1998 (BOJA núm. 34, de 26 de marzo), se reguló el

procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de entidades de ayuda mutua y autocuidado, siendo convocadas las citadas ayudas por Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 27 de marzo de 1998 (BOJA núm. 45, de 23 de abril), para el ejercicio presupuestario de 1998.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994 (BOJA núm. 7, de 20 de enero) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.9 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998 (BOJA 151, de 31 de diciembre),

RESUELVO

Primero. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de entidades beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 27 de marzo de 1998, con especificación de los programas, conceptos y cuantías otorgadas.

Segundo. El abono de las ayudas que se conceden estará sujeto al cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 8 de mayo de 1997, en los artículos 85 bis y 105 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1998.- La Directora General, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

PROVINCIA : ALMERIA

Asoc. de Minusválidos Físicos y psíquicos " Ver de Olula "	Taller de formación a voluntarios	190.000 ptas
Asociación Comarcal de Minusválidos " El Saliente "	Taller de fisioterapia	265.000 ptas. Minutas de colaboración y desplazamiento
Asociación Pro-salud Mental " La Frontera "	Curso de formación y promoción del voluntariado en salud mental	450.000 ptas. Minutas de colaboración
Agrupación de Sordos de Almería " ASOAL "	II Curso de lengua de signos para personal de Instituciones Sanitarias	350.000 ptas
Asociación Almeriense para el síndrome de Down	Salud y voluntariado	510.000 ptas
Asociación Almeriense contra la Anorexia y la Bulimia " ASACAB "	Quiero vivir	600.000 ptas Minutas de colaboración
Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Almería y provincia " ARGAP "	Ayuda Mutua y voluntariado	175.000 ptas Transporte, seguro voluntario, carteles y trípticos
Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Almería " AMAMA-AL "	Ayudándote a seguir " Proyecto de centro de atención a mujeres mastectomizadas "	375.000 ptas Dietas, desplazamientos, minutas de colaboración y material divulgativo.